

Madrid, 23 de abril de 2020

Sr. D. Pablo Iglesias Turrión
Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030
Paseo del Prado, 18-20
28071 - Madrid

Estimado Sr. Ministro:

Enterados a través de los medios de comunicación de las medidas adoptadas por el Gobierno para permitir salir, de manera controlada, a los niños menores de 14 años a partir del día 27 de abril, me permito poner de manifiesto, en nombre del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, Corporación Profesional que agrupa a 37 Colegios Territoriales y a 15.500 colegiados, los siguientes aspectos:

En primer lugar, como Ud. ha señalado, los niños podrán permanecer en las zonas comunes de los edificios y las urbanizaciones si así lo acuerda la comunidad de propietarios. En ese sentido, tenemos que indicar que, en nuestra opinión, esta importante decisión no puede quedar al arbitrio de la decisión en el seno de una comunidad de propietarios (sin criterios científicos), sino que tiene que responder a estrictos criterios marcados por las autoridades sanitarias.

En segundo lugar, como es lógico, en la actual situación motivada por el estado de alarma, las reuniones de las comunidades de propietarios han quedado aplazadas hasta que, de acuerdo también con las directrices de las autoridades sanitarias, se permita su celebración. Por ello, no vemos factible dejar esta importante decisión en manos de posibles acuerdos a adoptar en el seno de las comunidades de propietarios.

Quedando como siempre a su disposición, reciba un afectuoso saludo.

EL PRESIDENTE


SALVADOR DIEZ LLORIS